



Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho

ISSN: 1405-0218

editorial.isonomia@gmail.com

Instituto Tecnológico Autónomo de México

México

Gaxiola, Jorge

Testimonios sobre la filosofía del Derecho Contemporáneo en México - Jorge Gaxiola

Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, núm. 7, 1997, Octubre-Marzo, pp. 53-55

Instituto Tecnológico Autónomo de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363666802013>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Mi primer contacto con la filosofía del derecho fue tangencial y circunstancial. En un principio, mi interés original se orientó a los planteamientos radicales de la ética; parafraseando a Séneca, más que un interés de investigador, lo sentía como una necesidad de naufrago. El objeto, antes que conocer, era vivir en conciencia y “como es debido”.

Como es usual, los planteamientos que me preocupaban originalmente apuntaron a aparentes soluciones de corte racionalista. La crítica a este enfoque tuvo un fuerte impacto sobre mí que me llevó a posiciones más o menos irracionalistas y a una exaltación de las vivencias, del arte y de la conciencia del misterio, como experiencias supremas. Es claro que este giro crítico tenía una motivación epistemológica. Por eso, con el tiempo, mi interés por la ética fue siendo dirigido hacia un vivo interés por la teoría del conocimiento.

Nunca sabré si el azar o el destino me llevaron a estudiar derecho. Mis preocupaciones epistemológicas y mi nostalgia de una ética radical, me hicieron inconformarme con la manera en que el derecho se entiende, se explica y se practica. Aún la filosofía del derecho que se impartió a mi grupo me producía cierta suspicacia en su parte constructiva y una preocupante credulidad en su aparato crítico. Lo que considero más valioso de ese curso, fue la experiencia de haber conocido a un hombre intenso, entregado, generoso y profundo: Miguel Villoro Toranzo. Hasta la fecha, su recuerdo me orienta, me motiva y me fortalece día a día.

En la parte final de la carrera pude enterarme de la existencia de corrientes éticas que partían de una epistemología consciente, explícita y crítica. Pude ver que estas corrientes éticas no sólo eran críticas de las teorías éticas precedentes, sino que constituían propuestas normativas. Así me encontré de regreso en el tema de mis reflexiones juveniles: la ética. Curiosamente me encontré también con la vieja idea que me convencía en la secundaria: el derecho tiene mucho que ver con la ética y amerita un análisis crítico desde ella y hacia la realidad humana y social. Es decir, me encontré de repente en el tema del cuestionario, en el campo de la filosofía del derecho. Mi irracionalismo de la juventud también se ha modificado. Hoy sigo creyendo en la importancia de nuestro contacto con lo desconocido y en la importancia de no reducir nuestra relación con el mundo a una aproximación intelectual. Pero creo además que es peligroso e indebido

*Escuela Libre de Derecho.

E-mail: 104553,3200@compuserve.com

hacerlo sin aprovechar, al mismo tiempo, el ilimitado potencial de nuestra inteligencia y el de los pensamientos que nos han legado quienes han visto, a fin de cuentas, el mismo mundo pero con otros ojos.

En cuanto a mis actividades profesionales, la mayor parte de mi tiempo la dedico a la abogacía. Me parece que esto representa obstáculos para profundizar sistemáticamente en los temas filosóficos que me interesan, pero creo que esos obstáculos son salvables hasta cierto grado y que el ejercicio de la abogacía me da un referente real que es muy positivo para una reflexión ética comprometida con la realidad.

Tal y como se prevé en el cuestionario, el contexto político y social de las décadas de los ochenta y los noventa, ha estimulado mi reflexión hacia temas de ética, y por ende epistemología, aplicadas. Estos tiempos de de-sintegración de instituciones, de pérdida de confianza en el futuro, de desigualdades intolerables, de fragilidad y, en general, de impredecibilidad, lo arrojan a uno de la perplejidad, a la vergüenza y claro, a la necesidad de entender, de construir y de actuar comprometidamente.

No he realizado artículos o libros que merezcan el título de “obras” como las que alude el cuestionario; si acaso mencionaría mi tesis de licenciatura (*Ideas sobre el conocimiento y sobre el conocimiento del derecho*, Escuela Libre de Derecho, México, 1986) y un artículo en los *Estudios jurídicos en memoria de Eduardo García Máynez* (“Apuntes sobre ética, acción y derecho”, Porrúa, México, 1996). Creo que mi principal participación en la filosofía del derecho se da en el campo de la práctica y de la docencia. En la práctica, procuro conciliar las exigencias de mis convicciones, de mis intuiciones éticas y de mi simpatía por las causas ajenas, con las exigencias de eficiencia y oportunidad de la vida social. En la docencia, procuro sembrar una conciencia viva de los planteamientos fundamentales que un abogado practicante debe hacerse para actuar responsablemente y para intentar comprender su actividad. En este terreno, me he esforzado porque las preguntas fundamentales de la filosofía jurídica, orienten también a los estudiantes hacia los planteamientos vitales de la filosofía en general. Me gusta adoptar la fórmula de Unamuno, que alguna vez definió su actividad docente como una incitación, como una lucha contra la indiferencia.

En relación a los problemas principales por resolverse creo que, hasta donde puedo ver, vivimos una auténtica crisis. Los instrumentos conceptuales básicos para entender el quehacer del hombre y el sentido de sus instituciones, actos y anhelos que estuvieron vigentes a principios de siglo, han sido refutados por la evidencia histórica y por el análisis crítico. Sin embargo, ni la historia ni la reflexión filosófica nos han dado a cambio nuevos instrumentos efectivos para ubicarnos y orientarnos. El conocimiento calculador y el empírico han logrado un sorprendente y mal distribuido desarrollo, pero sus efectos devastadores, y el peligro que representan, obligan a valorarlo desde una perspectiva racional (no científica) y a controlar su futuro con mecanismos no autoritarios. Por eso creo

que nuestro tiempo, que no es especialmente propicio para la filosofía, la necesita más que nunca.

Acerca de las vías más fecundas para realizar ese trabajo, soy de la opinión que se requiere de un difícil equilibrio en el que racionalidad dialógica, solidaridad, responsabilidad, imaginación y buena fe deben tener posiciones adecuadas y armónicas. Creo que cada una de esas posiciones deben subordinarse al respeto al otro, al reconocimiento abierto y al aprovechamiento de las discrepancias. Las sangrientas experiencias del siglo XX deben desembocar en posiciones que respeten la vida y la tolerancia por encima de cualquier intento de racionalismo cerrado, autoritario o paternalista. Considero que las vías no son sólo reflexivas, metodológicas o académicas, sino que, para ser efectivas, deben ser también participativas. Es necesaria una política orientada a valores y una política de muchos, no sólo de los gobernantes y de los líderes de grupos de poder.

En cuanto a la situación de la filosofía del derecho en México, en mis tiempos de estudiante a principios de los ochenta era muy difícil establecer un contacto no convencional con la filosofía jurídica; sólo era fácil tener acceso a obras mexicanas, como las de García Máynez, Preciado Hernández y Recaséns, y algunas extranjeras clásicas, como Radbruch y Jellinek, y para los más vanguardistas, Kelsen. Creo que el esfuerzo editorial de la UNAM y del Fondo de Cultura Económica, y la mayor importación de libros españoles y argentinos (muchos de ellos traducciones), han venido ampliando las oportunidades de estudio de la filosofía jurídica y han dado a conocer el pensamiento de múltiples autores contemporáneos de gran importancia. También me parece que la labor que han realizado Ernesto Garzón Valdés y Rodolfo Vázquez, tanto editorial como de talleres, seminarios y conferencias de alcance interuniversitario, ha sido una aportación importantísima al desarrollo de la filosofía jurídica en nuestro país. Las nuevas generaciones que surgen de este contexto son incomparablemente mejores que la generación a la que pertenecí. De este modo, creo que el panorama de la filosofía del derecho en México es mucho mejor que el que existía hace diez años, y eso me hace pensar que la situación de esta actividad continuará mejorando aceleradamente.